

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10266

S/. 0.50

Huaraz, 01 DE ABRIL del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM](http://WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM)

## PODER JUDICIAL SENTENCIA A 21 AÑOS DE CÁRCEL A SUJETO POR HOMICIDIO CALIFICADO

Yonel Olivo Asís Niño también pagará 120 mil soles de reparación civil

Línea gratuita y confidencial



S/ 20,000

YONEL OLIVO  
ASIS NIÑO

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD -  
DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Homicidio calificado - Violación sexual.

Jhon Joaquín Mellizo es investigado por presunto homicidio de su pareja

## FISCALÍA DE MARCARÁ PEDIRÁ PRISIÓN PREVENTIVA



El día del crimen arrojaron el cuerpo desde el puente Silvia



PERIODISTA GERARDO COCHACHIN FUE ARROJADO VIVO AL RÍO SANTA

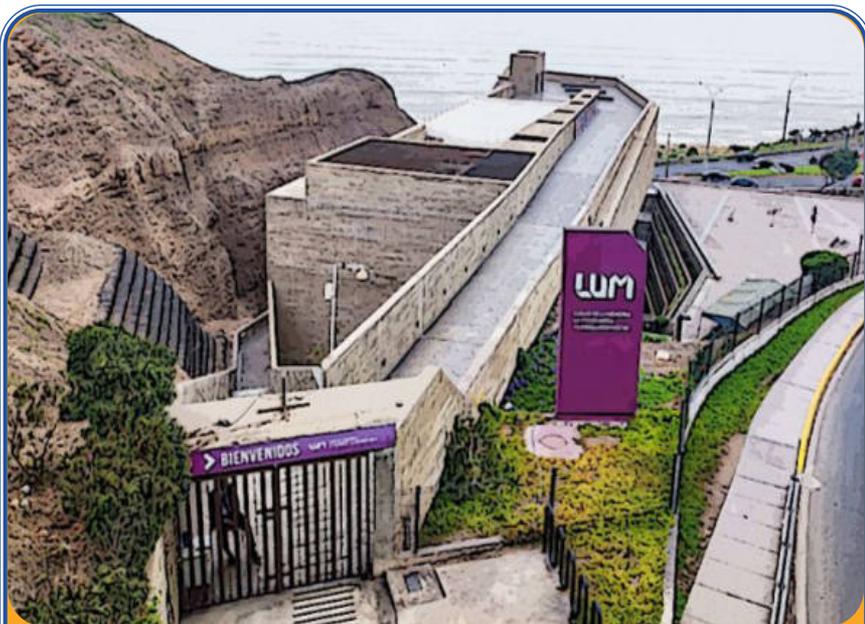
Policía Nacional ¡En alerta!



PNP LANZA PLAN DE OPERACIONES EN SEMANA SANTA

## EDITORIAL

### El Lugar de la Memoria



*Una de las bases de la reflexión que promueve es la condena hacia toda forma de violencia venga de donde venga. Tampoco es tributario de ninguna ideología, pues su único marco de referencia es la paz.*

*Resulta innegable que el período de violencia que vivió nuestro país entre 1980 y el 2000 es la etapa más negra de nuestra historia contemporánea. El conflicto armado interno, gatillado por las organizaciones terroristas que se levantaron en armas contra el Estado peruano, dejó como saldo cerca de 70,000 personas fallecidas, de acuerdo con la estadística elaborada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).*

*El informe final de la CVR es claro. La responsabilidad del baño de sangre que enlutó al Perú recae principalmente en Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), los grupos terroristas que han pasado a la historia, especialmente el primero de los nombrados, como los más demenciales y sanguinarios de todo el planeta.*

*Sin embargo, es necesario recordar que la CVR recalca que parte de la violencia fue causada por el propio Estado mediante sus fuerzas de seguridad. Así, está documentado que malos integrantes de los institutos castrenses y la Policía Nacional fueron responsables de graves violaciones a los derechos humanos, cometidos en su gran mayoría contra campesinos pobres y quechuahablantes.*

*Es imprescindible que esta etapa de nuestra historia sea materia de una honda reflexión, no para generar una polémica estéril e inconducente entre los sectores entrapados en cuestiones semánticas sobre qué términos usar para definir a las dos décadas aciagas, sino para intentar conocer por qué nuestro país fue el teatro de una guerra fratricida y cruenta que sigue erizando la piel de los peruanos pese al tiempo transcurrido.*

*Creemos que la sociedad peruana requiere más esferas para esa reflexión y justamente uno de ellos es el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), espacio del Ministerio de Cultura que promueve un diálogo crítico sobre el período de violencia, acogiendo las voces de quienes fueron sus protagonistas y sus víctimas, con la finalidad de buscar una convivencia que permita el aprendizaje mutuo.*

*El LUM no es un recinto en el cual se honre al terrorismo, como algunos sectores ganados por el fanatismo y la irracionalidad afirman. Por el contrario, una de las bases de la reflexión que promueve es la condena hacia toda forma de violencia venga de donde venga. Tampoco es tributario de ninguna ideología, pues su único marco de referencia es la paz y los valores que de ella se derivan.*

*Lamentablemente, este espacio ha sido cerrado por una decisión administrativa municipal. Aunque el contexto en el que se enmarca tal medida trasluce un acto político de los grupos opositores a su existencia, hacemos votos porque cualquier observación sea levantada lo antes posible y que el LUM vuelva a abrir sus puertas a la población cuanto antes.*

*El Perú de la actualidad, tan tendiente a la confrontación política, requiere de espacios de reflexión de este tipo.*

## CHISPАЗOS

### Corte Suprema ratifica prisión preventiva de 36 meses contra Pedro Castillo



La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, presidida por César San Martín Castro, ratificó la orden de prisión preventiva de 36 meses contra el expresidente Pedro Castillo, quien es investigado por los presuntos delitos de organización criminal y corrupción durante su gobierno.

El Poder Judicial sindicó al exmandatario, quien cumple prisión tras intentar un golpe de Estado, como presunto líder de una organización criminal por delitos cometidos en Petroperú y en los ministerios de Transportes, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Poder Judicial también informó, a través de su cuenta oficial de Twitter, que se dispuso variar la medida de comparecencia por prisión preventiva contra exministro Geiner Alvarado.

Abogada de Pedro Castillo dice que expresidente “piensa que lo pueden envenenar”

En una entrevista con la BBC, Indira Rodríguez, señaló que su cliente “ha perdido mucho peso”. También “piensa que lo pueden envenenar, así que no quiere comer lo que le sirven en la prisión”.

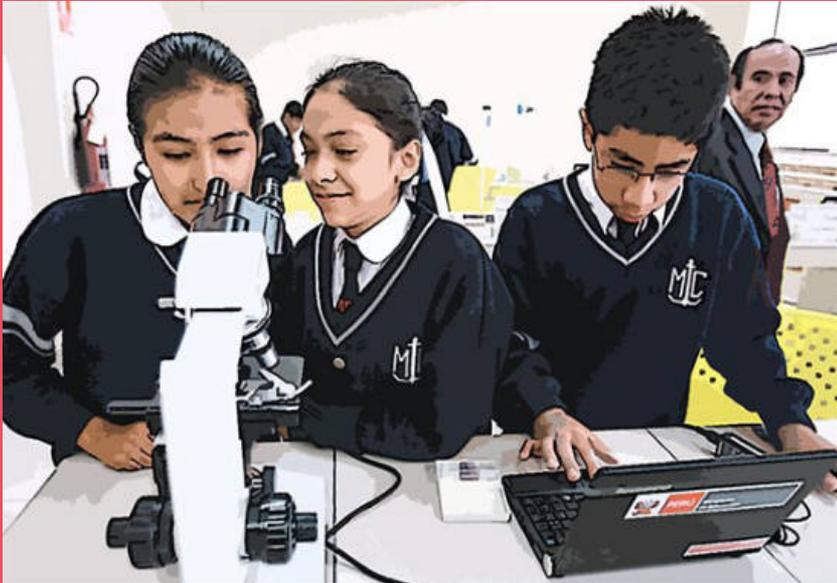
“Hasta ahora se ha venido alimentando de la comida que le llevan los familiares que lo visitan, que pueden cocinar en una hornilla que tiene en su celda”, detalló a la BBC.

Respecto a las visitas y horarios que tiene Castillo, la abogada precisó que el expresidente puede recibir visitas en su celda los jueves y sábados. Esto por un “máximo de cinco que solo pueden entrar de una en una y quedarse no más de hora y media”.

# OPINIÓN

Por: Antonio Lazo de la Vega

## La educación en temas de tecnología



**Estamos viviendo momentos trascendentes para la humanidad. La tecnología informática experimenta un crecimiento exponencial en su aplicación gracias a la inteligencia artificial, realidad virtual, nanotecnología, metaverso, entre otras. Muchos expertos opinan que nos encontramos a puertas de la siguiente revolución industrial.**

**Como educadores, la pregunta es: ¿cómo afectaría esta revolución tecnológica a la educación? La respuesta dependerá de si vemos el vaso medio vacío o medio lleno. Vale decir, ¿la tecnología representa una amenaza o una oportunidad para la educación?**

**Si queremos ver el vaso medio vacío, podríamos decir que la tecnología representa una amenaza para los trabajos tradicionales administrativos y docentes. Muchas personas que trabajan en educación se estarán preguntando, por ejemplo, si nos reemplazará una inteligencia artificial. Es claro que en toda revolución industrial algunas labores pasan a ser automatizadas, pero también es cierto que se crean muchas otras necesidades y demandas como consecuencia de dicho desarrollo.**

**Por otro lado, ver el vaso medio lleno, como deberíamos afrontarlo, significa utilizar la tecnología como oportunidad, como aliada en el proceso educativo en todo nivel. ¿Qué necesitamos para sacar el máximo provecho a la tecnología en la educación? Necesitamos trabajar tanto en los docentes actuales como en los futuros profesionales. Por ejemplo, sabemos que existe en el mercado una demanda no cubierta y creciente de profesionales en TI (Tecnologías de Información). La oportunidad aquí es clara, tenemos que formar más desarrolladores de software y videojuegos, científicos de datos, ciberseguridad, administradores de redes, etcétera. En muchos casos, tendremos que formar profesionales que puedan adaptarse a puestos de trabajo que hoy en día no existen.**

**Ahora bien, ¿cómo trabajamos con los docentes? El desafío suele ser la natural resistencia al cambio y el miedo al uso de lo desconocido, las nuevas tecnologías. Por ello, tenemos que entrenar a nuestros docentes en el uso de tecnologías para la educación. Todo docente debe estar preparado para utilizar un LMS (Sistema de Gestión de Aprendizaje), videoconferencias, evaluar autenticidad de personas y trabajos mediante software, herramientas lúdicas para educación, analítica de datos y varias otras. Una vez dominadas esas herramientas, podemos avanzar con realidad virtual y aumentada, laboratorios remotos e inteligencia artificial.**

**El futuro está en nuestras manos. La educación, al igual que el resto de las actividades de nuestras vidas, nunca antes se ha vislumbrado tan apasionante y entretenida.**

## Geiner Alvarado es capturado por la PNP tras orden de prisión preventiva del Poder Judicial

**La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema había ordenado la medida contra el exministro de Pedro Castillo.**



El comandante general de la Policía Nacional, Jorge Luis Angulo Tejada, confirmó que el extitular de Vivienda, Construcción y Saneamiento Geiner Alvarado fue capturado en el distrito de la Molina tras recibir una orden de prisión preventiva del Poder Judicial.

En la tarde de este vier-

nes 31 de marzo, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que preside César San Martín Castro, informó la medida que ordenaba la detención del exministro de Pedro Castillo.

Alvarado es investigado por los presuntos delitos de organización criminal y corrupción durante el gobierno del mencionado exmandatario, quien cumple prisión

tras intentar un golpe de Estado el 7 de diciembre del 2022.

Asimismo, el Poder Judicial también ratificó la orden de prisión preventiva de 36 meses contra Castillo Terrones, quien forma parte del mismo caso.

(Diario Correo)

## Congresistas cuestionan que se busque desprestigiar a Fiscal de la Nación por investigaciones contra el Gobierno

**Alegría, Martínez y Salhuana respaldaron gestión de Patricia Benavides**



Congresistas de diferentes bancadas salieron señalando que existe un supuesto acoso o estrategia de desprestigio para desestabilizar el trabajo que viene haciendo la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, quien viene realizando investigaciones contra el expresidente Pedro Castillo y la presidenta Dina Boluarte.

A juicio del congresista Arturo Alegría (Fuerza Po-

pular) cuestionó se ataque a la titular del Ministerio Público porque supuestamente no se encuentra su tesis en la universidad donde la sustentó. Aseguró que, en el fondo, se busca atacar las investigaciones que realiza la Fiscalía al Gobierno.

Por su parte, el congresista de Acción Popular, Edwin Martínez, dijo que todo el mundo está temblando por las "agallas" de

la Fiscal de la Nación al investigar a personajes cuestionados de la política como Alejandro Toledo que si cae, caen muchos.

Asimismo, Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso) destacó el importante papel que cumple Benavides para investigar los hechos de corrupción durante el Gobierno de Pedro Castillo y de Dina Boluarte.

(Diario Correo)

# Pronis: obras en Hospital El Progreso de Chimbote continúan de acuerdo a plazo de ejecución contractual

**El presupuesto del saldo de obra asciende a S/ 62 953 178.18 y su plazo de ejecución es de 450 días calendario**



El Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), adscrito al Ministerio de Salud (Minsa) informa que la ejecución del saldo de obra del Hospital El Progreso (II-E) continúa y se vienen ejecutando trabajos de obras preliminares, de acuerdo al plazo de ejecución contractual.

En ese sentido, un equipo técnico del Pronis viajará la próxima semana a Chimbote, a fin de verificar in situ el desarrollo de los trabajos que, según el contrato suscrito con el Consorcio Salud Progreso, deben concluir en abril de 2024.

Asimismo, el Pronis se encuentra monitoreando el proyecto de manera permanente a fin de tomar las acciones pertinentes ante un eventual incumplimiento, siempre en el marco de la ley. "Nuestra prioridad es concluir el proyecto en el más breve plazo posible en beneficio de la población de Chimbote y todos nuestros esfuerzos están dirigidos a ello", señaló el coordinador general del Pronis, Juan Hurtado Zamora.

Cabe indicar que, la contratación de la empresa a cargo de la obra se realizó bajo la licitación pública N°

008-2022-PRONIS, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicho proceso de selección es de carácter público y fue encomendado a un comité de selección con autonomía para el desempeño de sus funciones.

Esta nueva infraestructura hospitalaria mejorará la atención en salud de más de 84 000 personas de la región. Contará con ambientes para consulta externa, emergencia, farmacia, atención a la gestante en periodo de parto, hospitalización, ecografía, radiología, entre otros servicios. Además, el nuevo hospital será dotado de equipamiento de última tecnología y moderno mobiliario médico.

El Minsa y el Pronis reafirman su compromiso con el pueblo de Chimbote y garantizan que se hará todo lo necesario para concluir la obra del Hospital El Progreso y ponerla al servicio de la población. Asimismo, reiterar que en el sector Salud existe una política de puertas abiertas para recibir a la población y sus representantes a fin de informarles sobre el avance de los proyectos de manera transparente y diligente.

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON BENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

CUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Disaño: Itarus Comunicación



# Doctor Quinto Gomero inauguró juzgado de investigación preparatoria transitorio anticorrupción de Huaraz

Órgano jurisdiccional estará a cargo del juez Derby Mirko Quezada Blanco.



El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, esta mañana, inauguró el Juzgado de Investigación Preparatoria (JIP) Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la provincia de Huaraz, órgano jurisdiccional que entrará en funciones a partir del 1 de abril de este año.

Durante la ceremonia protocolar, realizada en el paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash, se dio lectura a la resolución admi-

nistrativa de la Presidencia de esta sede judicial por la que se ejecuta lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) que decidió convertir y reubicar el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Juan de Lurigancho, perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Lima Este, en el juzgado anticorrupción antes citado.

En otro momento, la máxima autoridad del Distrito Judicial de Áncash tomó juramento al magistrado Derby Mirko Quezada Blanco, quien tendrá a su cargo la

conducción del nuevo órgano jurisdiccional.

En su discurso, el doctor Quinto Gomero, sostuvo que "la corrupción es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto, socaba la legitimidad de sus instituciones, atenta contra la moral y la justicia, impide el desarrollo integral de los pueblos, descompone o debilita las estructuras y ocasiona la pérdida de la confianza en el sistema".

Recalcó que "la misión del Poder Judicial es la administración de justicia con arreglo



a la Constitución y la leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para así contribuir al Estado de Derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional".

Posteriormente, las autoridades se dirigieron a los ambientes donde funcionará el JIP Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz donde se develó la placa conmemorativa y se efectuó el corte de cintas.

En el acto protocolar participaron el doctor Marco Leopoldo de la Cruz Espejo, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash; el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) – Áncash; el doctor Saby Percy Tarazona León, juez superior titular de la Sala Laboral de la CSJAN y el doctor Jorge Luis Temple Temple, fiscal superior

titular y coordinador de las Fiscalías Especializadas Anticorrupción de Áncash.

Asimismo, jueces, juezas, fiscales y representantes de la Policía Nacional del Perú; de la Procuraduría Anticorrupción; de la Defensa Pública y de la Oficina Defensorial de Áncash; además de funcionarios/as y servidores/as judiciales.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

## AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERDES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**  
**SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:**  
 CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
 PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
 TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

**OFICINA PRINCIPAL**  
**HUARAZ:** Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607  
**SAN LUIS:** Plaza de Armas Cel. 969162155 **LLUMPA:** Cel. 941909230  
**PISCOBAMBA:** Jr. San Pedro S/N 968552149 **ACOCHACA:** Cel. 930561884  
**CARHUAZ:** Cel. 927357438 **CHACAS:** Jr. Lima S/N Cel. 917529493

**SIHUAS:** Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986  
**POMABAMBA:** Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MONTE GRANDE 4  
 Código: 01-02736-22  
 Fecha y hora de presentación: 02/11/2022, 08:15  
 Hectáreas: 200  
 Titular: COMPAÑIA MINERA MONTE BLANCO EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distrito(s): LA PAMPA / HUALLANCA  
 Provincia(s): CORONGO / HUAYLAS  
 Departamento(s): ANCASH  
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	176
2	9 035	176
3	9 035	175
4	9 037	175

Lima, 09 FEB. 2023



*Angela Remuzo Gamarras*

ANGELA ANGELOSA REMUZO GAMARRAS  
 Directora (a) de la Dirección de Concesiones Mineras  
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



## Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



### ACUERDO DE CONCEJO N° 022 -2023-MDI

Independencia, 31 de marzo de 2023.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH. POR CUANTO,** el Concejo Distrital de la Municipalidad de Independencia en su Sesión Extraordinaria N° 006-23, de fecha 30 de marzo de 2023, Visto: el Informe Legal N° 114-2023-MDI-GAJ-G, de fecha 07 de marzo del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional. Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Numeral 28 del Artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades, señala que, **corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores.**

Que, Por otro lado, en el Artículo 21 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades, señala que, El Alcalde Provincial o Distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y **es rentado mediante una remuneración mensual fijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión.** El acuerdo que la fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad. El monto mensual de la remuneración del alcalde es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, previas las constataciones presupuestales del caso; la misma que anualmente podrá ser incrementada con arreglo a ley, siempre y cuando se observe estrictamente las exigencias presupuestales y económicas propias de su remuneración.

Que, en el literal e), numeral 1) del artículo 4 de **LEY N° 28212 - Ley que regula los ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y dicta otras medidas**, señala: 1) Las remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado señaladas en el artículo 2° se rigen por las siguientes reglas: e) **Los Alcaldes provinciales y distritales reciben una remuneración mensual, que es fijada por el Concejo Municipal correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto URSP, por todo concepto.**

Que, en el Artículo 1° del **DECRETO SUPREMO N° 413-2019-EF - Decreto Supremo que aprueba disposiciones para determinar la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil**, señala: Apruébense los montos de la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales, comprendidos en el literal a) del artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, los cuales forma parte del presente Decreto Supremo, según el cuadro anexo siguiente:

Anexo  
Compensaciones económicas de los alcaldes

Cargo	Población electoral		Compensación Económica mensual (S/)
	Mínimo	Máximo	
Rango			
Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima			15 600
Resto de Alcaldes distritales y provinciales	I	250 001 a más	13 260
	II	100 001 250 000	11 400
	III	50 001 100 000	9 100
	IV	20 001 50 000	7 500
	V	10 001 20 000	6 200
	VI	5 001 10 000	5 300
	VII	3 001 5 000	4 700
	VIII	1 501 3 000	4 100
	IX	751 1 500	3 300
	X	1 750	2 600

Que, respecto al anterior, estando a la norma precedentemente invocada, según fuente de Registro Nacional de Procesos Electorales - ONPE, en referencia población electoral de proceso de elecciones regionales y municipales por grupo de edad y sexo, según lugar de residencia, 2022, el Distrito de Independencia cuenta con una POBLACIÓN ELECTORAL DE 52,361, por lo que según anexo del DECRETO SUPREMO N° 413-2019-EF, El Distrito de Independencia estaría ubicado en el rango III; por tanto, la Remuneración del Alcalde correspondería a la suma de S/ 9,100.00 (NUEVE MIL CIEN CON 00/100 SOLES).

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa lo siguiente: Los regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad. El monto de las dietas es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, previa ala constataciones presupuestales del caso. No pueden otorgarse más de cuatro dietas mensuales a cada regidor. Las dietas se pagan por asistencia efectiva a las sesiones.

Que, a través del Decreto Supremo N° 413-2019-EF, establece en su Primera Disposición Complementaria Final, la prohibición de reajuste del monto de dietas para los regidores, el cual señala: el presente Decreto Supremo no autoriza a los concejos municipales a reajustar el monto correspondiente a las dietas para los regidores.

Que, en ese sentido, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en relación al Señor Alcalde, Remite el Presupuesto Anual de Funcionario - Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, con una

remuneración mensual de S/ 9,100.00 (NUEVE MIL CIEN CON 00/100 SOLES) por tal, se requiere su Aprobación o Ratificación de la Remuneración del Alcalde, por el Concejo Municipal, de conformidad al Decreto Supremo N° 413-2019-EF, según cuadro anexo que indica compensación económica de los alcaldes, encontrados en el Rango III.

Que, La Sub Gerencia de Recursos Humanos, en relación a los Señores Regidores, Remite la Planilla N° 463-2022, sobre Pago de Dieta de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Independencia, en el cual se desprende que dicha planilla de pago de dietas de los regidores, corresponde al periodo Diciembre 2022, en el cual se señala el N° de Dietas (2) cuyo monto por Dieta es de S/. 585.00 Soles; haciendo un total por las 02 Dietas por cada mes, correspondería la suma de S/. 1,170.00 Soles, de manera Mensual.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado el siguiente;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la remuneración del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, que asciende a la suma de S/. 9,100.00 (Nueve Mil Cien y 00/100 soles), por todo concepto, para el periodo municipal 2023-2026, en concordancia con el Decreto Supremo N° 413-2019-EF.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la dieta de los señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Independencia por asistencia efectiva a las Sesiones Ordinarias de Concejo en la suma de S/. 1,170.00 (Mil Ciento Setenta y 00/100 soles), a razón de S/. 585.00 (Quinientos Ochenta y Cinco y 00/100 soles), por cada Sesión Ordinaria, siendo mínimas dos al mes, para el periodo municipal 2023-2026.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaria General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial de la Región.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas encargadas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCOMENDAR** al Responsable de Transparencia y Acceso y a la Información Pública la publicación en el portal web institucional de la presente disposición.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LCCV/mkcp.

## Muestra; "Restauración de la Semana Santa Huaracina"

### Se expone fotografías de Emiliano Olaza

Emiliano Olaza nació el 11 de octubre de 1916 en la ciudad de Huaraz, cuando tenía 18 años empezó con la afición a la fotografía, autodidacta en el arte contaba con su propio estilo que hoy tenemos la oportunidad de apreciarlo en el Centro Cultural de Huaraz.

Todo un importante acervo documentario a través de las fotografías del antiguo Huaraz, con identidad plena

ejemplo para las futuras generaciones que logró don Emiliano Olaza.

Hay 40 fotografías en la muestra denominada "Restauración de la Semana Santa Huaracina", fotos inéditas plasmadas entre 1960 a 1970 de gran contenido histórico para Huaraz y su población amante del arte fotográfico. La muestra fue inaugurada en el Centro Cultural de Huaraz con presencia de los hijos del extinto fotógrafo; Marco, Mauro y Tito Olaza; la exposición estará en todos estos días de Semana Santa. Cabe señalar que la actividad fue inaugurada por el alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco, quien elogió la labor de don Emiliano Olaza durante las décadas del 60 y 70. Visite usted la sala de exposiciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Periodista Gerardo Cochachin fue arrojado vivo al río Santa

## El día del crimen arrojaron el cuerpo desde el puente Silvia

Durante la diligencia de reconstrucción de hechos que ordenó el Poder Judicial para investigar el caso de la muerte (asesinato) del periodista deportivo, Gerardo Cochachin Salazar y de su

señor padre Andrés Cochachin Velásquez.

La diligencia se llevó a cabo el último miércoles y por más de tres horas la principal acusada del crimen, Jenny Shuan Cruz, narró los hechos

y dio a conocer varios nombres que hoy es materia de investigación en un caso complejo.

Milena Cochachin, hija de Gerardo Cochachin, dijo que es difícil asimilar este asesinato de su

padre y de su abuelo que murió tras una feroz golpiza hasta romperle las costillas a manos de sus asesinos.

Es más, la hija dijo que la acusada habría dado a conocer una serie de

versiones entre ellos la manera de como trasladaron el cuerpo de Gerardo Cochachin siendo las 04.00 de la madrugada del 26 de abril del 2022.

Lo llevaron a bordo del auto de la víctima hasta el puente Silvia (al norte

de Huaraz) desde donde los arrojaron aún con vida, quien se encontraba atado de pies y manos.

Pese a todo esto la acusada Jenny Shuan, se defiende diciendo que ella también fue víctima de secuestro por dos personas quienes serían los que atacaron en su propia casa y buscaron asfixiarlo con una toalla.

En la fecha 26 de abril del 2022, los atacantes regresaron a la casa de Gerardo Cochachin y allí se encontraba su padre Andrés Cochachin; quien fue invitado a salir por Shuan a la calle para tomar un caldo y cuando regresaron encontró a los desconocidos en un ambiente de su casa, los facinerosos lo atacaron y lo trasladaron hacia la vía Huaraz-Casma para arrojar el cuerpo del anciano. En este horrible caso aún hay mucho que investigar, pero hay reserva para no entorpecer las investigaciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE TALLER DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PERSONALIZADA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	31 de marzo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: logistica@csjan.pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 03 abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	04 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

#### IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

#### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/199qHW0BNUmNGI-upXEZCGuCXPNPnraj/uew?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/199qHW0BNUmNGI-upXEZCGuCXPNPnraj/uew?usp=share_link)

#### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rt=trues&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rt=trues&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 31 de marzo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según CCTT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	30 de marzo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: logistica@csjan.pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 31 de marzo al 05 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	04 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

#### IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1d1DjxDuSDVSwjFADp3kht0A2420jpsjuevuzaspe/share>

#### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1d1DjxDuSDVSwjFADp3kht0A2420jpsjuevuzaspe/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rt=trues&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 30 de marzo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Yonel Olivo Asís Niño también pagará 120 mil soles de reparación civil

## 21 años de cárcel por homicidio calificado

Yonel Olivo Asís Niño fue sentenciado a 21 años y 8 meses de cárcel por homicidio calificado, fue la decisión de los magistrados (Tribunal con-formado por la doctora Gabriela Patricia Saavedra de la Cruz y los doctores Óscar Antonio Almendrades López y Luis Ángel Noé Javiel Valverde director de debates) del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN).

Asís Niño fue investigado y juzgado por ser el autor del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Homicidio Calificado, en agravio de Rosa Granada Samudio Paredes.

El caso ocurrió en el caserío de Cajapampa (Ran-

rahirca, Yungay), el 15 de mayo de 2016, aproximadamente a las 18:30 horas, en circunstancias en que la agraviada retornaba a su domicilio, luego de hacer unas compras en una bodega de la zona, fue golpeada en la cabeza con una piedra por el ahora sentenciado.

Posteriormente, el sujeto la arrastró a una parcela cultivada de alverjas donde la golpeó, causándole lesiones traumáticas internas y externas, para finalmente estrangularla.

Cuando los familiares de la agraviada salieron en su búsqueda hallaron, en primer momento, sus zapatos, sombrero y los productos que había comprado, así como se percataron de la existencia de un charco de

san-gre en el camino. Cuando siguieron las manchas de sangre dieron con el cuerpo sin vida de la víctima

debajo de unos árboles de capulí y plantas de cedrón.

Tras las investigaciones se determinó que el condenado Yonel Olivo Asís Niño actuó en venganza en

contra del hijo de la occisa quien lo señaló como autor intelectual de la comisión del delito de robo agravado.

El Colegiado fijó en 120 mil soles el monto de la

reparación civil que el sentenciado deberá pagar a favor de la parte agraviada, en ejecución de sentencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.  
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



# Fiscalía de Marcará pedirá prisión preventiva

**Jhon Joaquín Mellizo es investigado por presunto homicidio de su pareja**



Luego de labor de los miembros de la DIVINCRI Huaraz, la fiscalía inició investigaciones para determinar fehacientemente los hechos en proceso de evaluación de los indicios

hallados en las alturas de Copa Chico en la provincia de Carhuaz.

La Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz, realiza diligencias con el presunto

asesino de una joven madre de la provincia de Carhuaz, región Áncash.

Se trata de Jhon Cristian Joaquín Mellizo (22), quien es investigado por el crimen de su conviviente Herlin Marleth Aranibar Cruz (22), quien desapareció el 09 de agosto del 2021, en Carhuaz.

El investigado tiene mandato de detención preliminar, medida que fue solicitada por el Ministerio Público para realizar diferentes diligencias que permitan esclarecer lo que pasó con Marleth Aranibar Cruz, quien tenía un hijo de 8 años y se encontraba -presuntamente- en estado de gestación.

En las primeras investigaciones el presunto autor negó toda acción delicativa y él denunció su desaparición, tras el hallazgo de los restos óseos y ante indicios de ser el autor de los hechos fue capturado en el distrito de Marcará y luego confesó su delito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Carretera a Corpanqui nuevamente queda bloqueada

**Población y autoridades piden ayuda**

Como consecuencia de las lluvias intensas, se produjo el derrumbe de un cerro que afectó la vía departamental AN -112, tramo Huanchay - Corpanqui, en el sector Ampal, del distrito de San Miguel de Corpanqui, en la provincia de Bolognesi.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash) informó que, el hecho sucedió el 30

de marzo a las 09:00 horas aproximadamente, donde la vía se afectó en una longitud de 20 metros y dejó res-tringido el tránsito.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui comunicó que, se vienen realizando los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía con el apoyo de un cargador frontal y el personal requerido.

No se ha registrado daños a la vida y salud de las personas. El COER Áncash continúa monitoreando la emergencia.

No es la primera vez que la referida vía queda bloqueada por los problemas de derrumbes y huacos de menor consideración que vienen cayendo en la zona señalada y alrededores.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS DESMONTABLES, POLOS Y GORROS INSTITUCIONALES, PARA EL JEFE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	31 de marzo de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 03 abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	04 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarog.

### IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1hVUPPPYAdh55\\_cYNXDEFpo3NseKQnuUP/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1hVUPPPYAdh55_cYNXDEFpo3NseKQnuUP/ueiw?usp=share_link)

### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24qMjSshZGst7Gaw/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=truesd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMjSshZGst7Gaw/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=truesd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarog, 31 de marzo de 2023.

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
Corte Superior de Justicia de Ancash



### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado ZOILA NORMA ESPINOZA MUÑOZ, con DNI. Nº 31665153, según expediente N° 289 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015289112 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1973, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el primer pre nombre "Emilio" siendo "Emilio Magno" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: EMILIO MAGNO ESPINOZA SERRANO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98 PCM, DI-008-DRG/001 RENIEC.

Huaraz, 31 de Marzo de 2023.



# PNP lanza plan de operaciones en Semana Santa

## Policía Nacional ¡En alerta!

Ayer en la plaza de armas de Huaraz, se realizó el lanzamiento del plan de operaciones de Semana Santa 2023, actividad que estuvo al mando del coronel PNP Gastón Alzamora Sorlozano - Jefe de la Re-

gión Policial Áncash.

El oficial policial dio cuenta que todos los efectivos de la XII Macropol An-cash, se encuentran con orden de trabajo durante las 24 horas del día para garantizar la seguridad ciuda-

dana en todo el ámbito regional de An-cash. Se estima cuidar a los miles de personas que se encuentran cumpliendo actividades durante los días de Semana Santa y que debido a la afluencia de visitantes hay gente de mal vivir que llegar a

Huaraz y todos los pueblos de la zona de los Conchucos y Callejón de Huaylas con la finalidad de delinquir.

En tal sentido se ha puesto en operatividad todo un plan policial para contrarrestar el mal accionar de algunos ele-

mentos que viven al margen de la ley. Se tiene previsto un exhaustivo control de identidad en las calles de las provincias y distritos de Ancash, los efectivos de todas las unidades, divisiones, departamentos, áreas, comisarías,

PNP Alta Montaña, Rescate, y otros estarán en alerta durante las 24 horas del día. Hay coordinación estrecha con la Policía de Carreteras y el Serenazgo de cada ciudad para un mejor e integrado trabajo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

\*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**  
**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**  
**COMMON RAIL BOSCH**

**Visítanos ahora mismo**

# Doctor Marcial Quinto inauguró juzgado de familia en Carhuaz

**Órgano jurisdiccional fortalecerá el servicio de justicia en dicha circunscripción.**



El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero, hoy, inauguró el Juzgado Especializado de Familia de la provincia de Carhuaz.

La autoridad judicial en su alocución remarcó la importancia de la implementación de este órgano

jurisdiccional permanente que mejorará la atención y el acceso a la justicia de los usuarios/as de la referida localidad.

Seguidamente, se procedió a la develación de la placa conmemorativa y al corte de cintas, para luego efectuar un recorrido por las instalaciones de este

nuevo órgano jurisdiccional que entrará en funciones el 1 de abril de este año.

**INAUGURACIÓN DE LA MINI CUN Y DE LA OFICINA DE REGISTRO BIOMÉTRICO**

En otro momento de la ceremonia, la máxima autoridad del Distrito Judicial de

Áncash, doctor Quinto Gobero, inauguró los ambientes de la Mini Central Única de Notificaciones (CUN) y de la Oficina de Registro y Control Biométrico de Carhuaz.

A su turno, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ) de la CSJAN, doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney, explicó las bondades de ambas dependencias para hacer

que la justicia sea más accesible para la población; además de contribuir a que los procesos sean más celeres.

La funcionaria afirmó que en la Mini CUN de Carhuaz hay personal que habla quechua que ofrecerá un mejor servicio a los ciudadanos/as de las zonas rurales de la provincia.

A la actividad asistió el doctor Nilton Fernando

Moreno Merino, jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) – Áncash; además, jueces, juezas, fiscales y representantes de la Policía Nacional del Perú; de la Municipalidad Provincial de Carhuaz y del Centro de Emergencia Mujer (CEM); así como funcionarios/as y servidores/as judiciales.

**(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)**



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

### AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

**FIMSAC**

## NEW GENERATION

### TUNLAND G9

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)  
CONTACTOS: 943626930-930490221



12

Sábado 01 de Abril del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

# Firmaron tablas: Universitario igualó 0-0 ante Garcilaso, por el Torneo Apertura 2023

"Deportivo Garcilaso es un rival muy complicado", mencionó Jorge Fossati, en la previa del encuentro entre Universitario de Deportes y el 'Pedacito de Cielo', por la fecha 10 del Torneo Apertura 2023 de la Liga 1. Así, con esta consigna, los 'merengues' arribaron a Cusco, con el objetivo de sumar de a tres y así consolidarse en lo más alto del campeonato nacional. No obstante, a pesar de que el resultado no fue el esperado, este fue meritorio. Y es que el cuadro crema pudo sostener el 0-0, a pesar de que jugó con diez hombres gran parte de la segunda mitad, tras la expulsión de Nelson Cabanillas.

La punta del torneo peruano estaba en juego en Cusco, ya que el conjunto

ganador escalaba hasta la primera posición. Los 'merengues' llegaban motivados con cuatro triunfos consecutivos y en busca del triunfo de cara a su debut en la Copa Sudamericana. 'Garcilaso', por su lado, no ganaba hace tres jornadas y peleaba por romper una racha negativa.

Ante ello, en menos de dos minutos de juego, la 'U' estuvo muy cerca de ponerse en ventaja: Piero Quispe mandó el balón al palo y Herrera no pudo aprovechar el rebote por escasos centímetros. Luego, a los 11', Luis Urruti habilitó a la 'Maquinaria', quien sacó un potente remate, el cual fue detenido por Diego Penny. Tras un buen inicio del cuadro 'merengue', el dueño de casa fue en busca de protagonismo,

algo que alcanzó sobre el final de la primera mitad, generando un par de ocasiones, aunque sin mucho peligro para José Carvallo.

En la segunda mitad, apenas a los seis minutos del encuentro, Nelson Cabanillas cortó con falta un ataque de Bazán. Ante ello, se llevó su segunda tarjeta amarilla, dejando con diez jugadores a la 'U'. Tras ello, Deportivo Garcilaso aprovechó los espacios, controlando el partido y replegando sus líneas. Así, a los 56', Kevin Quevedo tuvo en sus pies el 1-0 a favor de los cusqueños, pero el balón se fue desviado.

Al ver que el rival era superior en el terreno de juego, Jorge Fossati optó por defender el empate, cubriendo



los contraataques del conjunto rival. A los 61', Alex Valera, que ingresó en lugar de Emmanuel Herrera, probó con un remate casi sin ángulo que tomó por sorpresa

al guardameta Diego Penny. Mientras que un minuto después, José Carvallo también supo responder bien ante un remate de 'Coquito' Bazán. Pese a que el 'Pedacito de

Cielo' intentó por todos los medios, no pudo alterar el marcador del Estadio Inca Garcilaso de la Vega.

(Depor)

# Cristal aguantó 45' con uno menos: empate 1-1 con Municipal



Por la forma en que se dio el partido, definitivamente es un gran resultado para los de Tiago Nunes. Siempre será destacable

aguantar el arco todo un segundo tiempo, especialmente cuando la roja de Jesús Castillo (45'+1) cambió todos los planes para el

conjunto cervecero. Sporting Cristal igualó 1-1 con Deportivo Municipal, con un jugador menos, y por ahora es el líder del Tor-

neo Apertura, a falta de los partidos de Universitario de Deportes y Alianza Lima.

En el trámite del juego, el cuadro del Rímac no la tuvo fácil: Fernando Pacheco jugó su mejor duelo como profesional. ¿Habrán sido una sed de revancha? El extremo edil hizo lo que quiso en el primer tiempo con Jhilmir Lora y hasta se dio el lujo de regatear al zaguero del momento en el fútbol momento, Ignacio Da Silva, para asistir a Christopher Olivares, para el gol del empate del 'Muni' en 'Villa El Salvador'. El Iván Elías Moreno fue una fiesta, especialmente por la situación y diferencia entre ambos clubes: Cristal es un equipo modelo, mientras

que en 'Muni' siempre están los problemas de pago, al punto que Ángel Comizzo 'amaga' con despedirse.

Ya sobre el campo de juego, Leandro Sosa golpeó primero a los 13' de juego, tras un centro de Alejandro Hohberg y el pivoteo de Leonardo Díaz, quien ingresó por un lesionado Nilson Loyola. Sin embargo, cuando se pensaba que, con la ventaja, Cristal podía hacer su juego, sucedió todo lo contrario: 'Muni' presionó por el resultado y los celestes mostraron en los primeros 45', uno de sus peores desempeños de lo que va del torneo. Por ahora, se espera que sea un hecho aislado, dado que cinco

días después, llega el rival: Fluminense de Brasil.

Con el segundo tiempo, el juego siguió su camino: sin ataque por ningún bando. Pacheco lo intentó por su cuenta, pero si bien Olivares está para pisar el área, a 'Muni' le falta un socio que juegue con los dos exjugadores de Cristal. Mientras que en tienda rimense, con la salida de Castillo, Nunes optó por Alarcón por Brenner (46') y Távora por Hohberg (46'). ¿El resultado? Cristal pobló el mediocampo y sumó un buen punto en la fecha 10 del Torneo Apertura.

Ahora, en tienda celeste, toca pensar en Fluminense (miércoles, 7 p.m.), a la espera de la evolución del estado de Nilson Loyola. Municipal, por su parte, visitará a Sport Boys.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

# Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS